

## Integridad

Se evidencia cuando el directivo actúa de manera proba y consistente con los valores organizacionales, haciendo uso responsable y transparente de los recursos públicos y eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización.

Esta competencia se evalúa a partir de tres (3) indicadores conductuales:

- **IT-1:** Promueve una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos y en los usuarios a través de acciones de capacitación, publicación de guías de orientación, establecimiento y difusión del código de ética de la entidad, entre otros.
- **IT-2:** Muestra compromiso y responsabilidad adaptando su accionar a las necesidades del usuario, estando atento y escuchándolo activamente ofreciendo ayuda, apoyo u orientación con amabilidad y respeto, aun cuando no sea su competencia directa o no se lo soliciten.
- **IT-3:** Actúa con transparencia y ética en el marco de la normativa vigente que regula el funcionamiento de la Administración Pública y su organización. Importante: para la evaluación de este indicador, se considera la tenencia o no de sanciones administrativas por faltas funcionales en el ejercicio del cargo que desencadenen en amonestación, suspensión o cese temporal en sus funciones.